

Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 5 de junio de 2019.

RSP- 3 /19

VISTO:

el dictado de la RSP-1/19, por la que se llama a concurso para cubrir el cargo de Secretario Administrativo y Técnico de Comisiones y;

CONSIDERANDO:

que la Comisión de Coparticipación Federal de Impuestos, si bien se haya debidamente integrada, a la fecha no se encuentra constituida;

que resulta apropiado a un debido proceso aguardar que la misma se constituya y elija entre las/os señoras/es Senadoras/es integrantes sus autoridades, a fin de comunicarles la apertura del concurso para cubrir el cargo de Secretario Administrativo y Técnico de la Comisión;

POR ELLO:

EL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL H. SENADO DE LA NACION,
R E S U E L V E:

Artículo 1°- Suspender la tramitación del concurso para cubrir el cargo de Secretario Administrativo y Técnico de la Comisión de Coparticipación Federal de Impuestos, hasta tanto la misma se constituya y resulten elegidas sus autoridades

Art. 2°- Regístrese, notifíquese y comuníquese.




JUAN PEDRO TUNESSI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA